

No. 084

Agosto 12 de 2021

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia**

**Asunto: Publicación Reglamento del Mecanismo de Subasta de Gas Natural**

Respetados señores:

En cumplimiento de lo establecido en las Circulares CREG No. 036 y 043 de 2021, la Bolsa Mercantil de Colombia en su condición de Gestor del Mercado de Gas Natural, se permite dar a conocer a los agentes del mercado, el *Reglamento del Mecanismo de Subasta de Gas Natural* sobre el cual la CREG emitió comunicado con radicado S-2021-003507, en el cual manifiesta que no se encuentra objeción alguna. En dicho documento se establecen los procedimientos a llevar a cabo por los agentes del mercado participantes en la subasta, así como los mecanismos de contingencia ante fallas del sistema de las subastas C1 y C2, conforme a lo dispuesto en el numeral 4.7 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020.

De esta manera, se informa que el reglamento podrá ser consultado a través de la plataforma SEGAS, en la siguiente ruta: DOCUMENTOS >> Reglamentos >> *Reglamento del Mecanismo de Subasta de Gas Natural*.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



**LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN**  
Gerente de Gas Natural